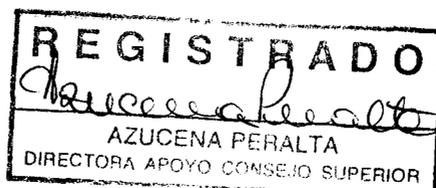




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Buenos Aires, 27 de octubre de 2011.

VISTO la Resolución N° 396/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con el concurso de Profesores en la asignatura Arquitectura de Computadoras (Área Computación), del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 125/2010 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Profesores en la asignatura Arquitectura de Computadoras (Área Computación), del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

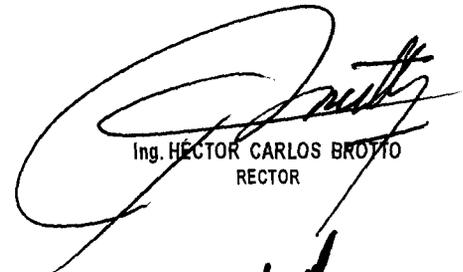
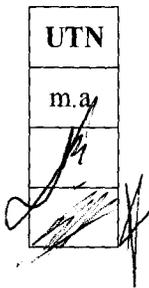
"2011. Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional Santa Fe, el concurso para Profesores en la asignatura Arquitectura de Computadoras (Área Computación), del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información atento a que el único postulante no alcanzó el puntaje mínimo para el cargo concursado.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1522/2011



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O.. SALLER
Secretario del Consejo Superior